



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-349/2023  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 7 noviembre** del año en curso, a las **10:30 horas**, en la **“Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica un segundo párrafo al artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de PCD Auditiva, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para designar a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y modifican diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III, y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XIV al

Recibi 10:56 AM  
06-11-2023  
Fredy K  
*[Firma]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; g) Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley para la protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno. Suscrita por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional; h) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González y, i) Presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 03 de noviembre de 2023

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-349/2023  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 7 noviembre del año en curso**, a las 10:30 horas, en la **“Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica un segundo párrafo al artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de PCD Auditiva, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para designar a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y modifican diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III, y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103. todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XIV al

Rcabi  
Melissa Santos  
00/11/23



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; g) Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley para la protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno. Suscrita por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional; h) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González y, i) Presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 03 de noviembre de 2023

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-349/2023  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 7 noviembre** del año en curso, a las 10:30 horas, en la **“Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica un segundo párrafo al artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de PCD Auditiva, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para designar a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y modifican diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III, y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XIV al

Daniel B. B. B.  
6 / Nov / 2023  
11:00



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; g) Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley para la protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno. Suscrita por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional; h) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González y, i) Presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 03 de noviembre de 2023

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-349/2023  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 7 noviembre del año en curso, a las 10:30 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica un segundo párrafo al artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de PCD Auditiva, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para designar a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y modifican diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III, y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103. todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XIV al

06/nov/2023  
11:00 AM  
Edgar Be Chan  
Escalante



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; g) Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley para la protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno. Suscrita por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional; h) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González y, i) Presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 03 de noviembre de 2023

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-349/2023  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 7 noviembre del año en curso, a las 10:30 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica un segundo párrafo al artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de PCD Auditiva, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para designar a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y modifican diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III, y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XIV al

Recibi  
Melissa Santos  
06/11/23.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; g) Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley para la protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno. Suscrita por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional; h) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González y, i) Presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 03 de noviembre de 2023

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-349/2023

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 7 noviembre** del año en curso, a las **10:30 horas**, en la **“Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica un segundo párrafo al artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de PCD Auditiva, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para designar a la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y modifican diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III, y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XIV al

*Milagros Castro*  
*Recibí*  
*6/Nov/23*  
*34*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; g) Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley para la protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno. Suscrita por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional; h) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González y, i) Presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 03 de noviembre de 2023

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.